

lo que ha sido necesario sacarlo primero en
bomadon, como tambien por las muchas o
cupaciones de la Encomienda, no se ha podido
despachar hasta el dia treinta de Junio
proximo en que lo entregamos a dicho Co.
misario = Si mismo Certificamos q
por el referido D. Andres Ruiz en el dia
veinte y uno de dicho mes de Junio se nos ma
nifesto q para evacuar el citado Informe ne
cesitaba le oieremos los tres testimonios que
expresaba una Papeleta q no entrego
que copiada a la letra dice asi = Testimo
nio del C. uenido o Provision para que en
defecto del Afreni maior, saque el Bendon
el Rexidor mas antiguo. Otro de la Execu
toria o Provision para que en el deca
no o Rexidor mas antiguo recaiga la
Jurisdiccion por ausencia enfermedad
o vacante. Otro de las Comisiones que
han exercido los tenientes en los officios
de preeminencia anteriores In An

